



# Comisión de Derechos Humanos de Cámara de la Diputados aprobó dictámenes sobre discriminación

## Boletín No. 6054

- También avaló diversos exhortos sobre protección de personas defensoras de derechos humanos, y campañas de concientización y armonización legislativa

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Marisol García Segura (Morena), aprobó dos dictámenes a iniciativas que reforman y adicionan la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con el objetivo de realizar campañas para evitar esta conducta e incluir que se considere como discriminación cuando ésta se base por el motivo de diversidad sexual.

### **Campañas para prevención de conflictos de discriminación**

El primer dictamen, avalado con 25 votos, cero en contra y una abstención, adiciona un segundo párrafo al artículo 4° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y establecer que los poderes públicos federales fomentarán campañas para garantizar la prevención de conflictos e inhibir la revictimización (sobre la discriminación), prestando especial atención en los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y cualquier otro grupo en situación de vulnerabilidad.

Señala la relevancia de promover la implementación de estrategias de comunicación y campañas de concienciación que destaquen la importancia de la diversidad y la inclusión en la sociedad mexicana. Estas campañas deberán enfocarse a informar sobre los derechos y protecciones legales contra la discriminación, así como en cambiar actitudes y percepciones sociales, y promover una cultura de respeto y valoración de la diversidad en todos los ámbitos de la sociedad.

### **Se busca eliminar la discriminación**

Se avaló con 25 votos a favor y una abstención, el dictamen que reforma el artículo 1° de la citada ley, a fin de incorporar dentro de la definición de discriminación que ésta se base por el motivo de diversidad sexual.

Con este cambio se pretende generar conciencia y buscar que, las y los mexicanos, así como toda aquella persona que radique en el territorio nacional, respete en todo momento a las personas que forman parte de una comunidad o minoría.



Señala que, desafortunadamente, en México aún prevalece la intolerancia hacia las mujeres, hacia la comunidad LGBTTTIQ+ y recientemente, hacia las personas indígenas y migrantes.

### **Garantizar protección de periodistas de cara a las elecciones**

Durante la reunión ordinaria, también se aprobaron cuatro dictámenes con punto de acuerdo. El primero, avalado con 26 votos en pro, uno en contra y cero abstenciones, exhorta al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a nivel federal, así como a los mecanismos y unidades estatales en la materia, a garantizar la aplicación de los protocolos y medidas de actuación, para proteger la integridad de personas defensoras de derechos humanos y periodistas durante el proceso electoral 2024.

Al respecto, la diputada Mariana Mancillas Cabrera (PAN) celebró la resolución, porque ya se han dado agresiones hacia a las y los periodistas en tiempos de elecciones, y el dictamen sirve para mostrar que se trabaja para que México sea un lugar donde puedan hacer su labor en paz y sin ser agredidos.

### **Armonización legislativa, en materia de tortura**

Otro punto de acuerdo aprobado por 27 votos a favor, fue para solicitar a los congresos locales de las 32 entidades federativas que armonicen sus legislaciones en materia de tortura.

El documento destaca la importancia de fortalecer todas las acciones y medidas para erradicar la tortura, especialmente la tortura sexual que se practica durante las diligencias judiciales, que merma los procesos de investigación, la legalidad de la detención y vulnera los procesos de las personas que son imputadas, así como el principio de presunción de inocencia.

### **Conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de las Desapariciones Forzadas**

Con 28 votos a favor, se avaló el punto de acuerdo que exhorta a las personas titulares de las 32 entidades federativas y de las comisiones estatales de los Derechos Humanos, a realizar dentro de sus respectivas atribuciones campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.

Se busca concientizar y conmemorar este día ante la sociedad mexicana, por lo que es necesario entender que no únicamente es una afectación social, si no que se ha utilizada la figura por grupos delictivos en aras de obtener un beneficio particular, además de silenciar u ocultar a personas que pudieran perjudicar determinados intereses.



### **Concientizar sobre el Día Internacional de la Mujer**

Del mismo modo, se avaló con 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar a las personas titulares de las 32 entidades federativas y de las comisiones estatales de los Derechos Humanos que desarrollen actividades para conmemorar, concientizar y visibilizar a la población sobre el Día Internacional de la Mujer.

La presidenta de la Comisión informó que los dictámenes serán remitidos a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

### **Dictámenes en sentido negativo**

También se aprobaron diversos dictámenes en sentido negativo. El primero, con 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, planteaba modificar la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de sanciones.

Otro, con 26 votos a favor, uno en contra y una abstención, se aprobó en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Con 10 votos a favor, 15 en contra y una abstención, no se aprobó el dictamen en sentido negativo que buscaba reformar los artículos 142, 144, 145, 146 y 147 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. A lo cual la presidenta dijo: “no se aprueba el dictamen, por lo que quedamos pendientes de sus observaciones a todos y todos los compañeros y compañeras legisladoras”.

### **Asuntos turnados durante el receso**

La diputada García Segura informó que, durante el primer receso del tercer año de ejercicio legislativo, la Comisión Permanente turnó a esta instancia 11 iniciativas: cuatro de Morena, dos de MC, dos del PRI, dos del PAN y una del PT, y ya se trabaja en su análisis.

### **Asuntos generales**

La presidenta de la Comisión notificó sobre las actividades realizadas durante el primer receso del tercer año de ejercicio legislativo.



Hizo una invitación a las y los diputados a participar en los diversos foros. El de “Revictimización mediática”, el 26 de febrero, y el 11 y el 15 de marzo el de “Racismo en México” y “Reforma judicial con perspectiva de género”, respectivamente.

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) solicitó la realización de una reunión entre esta instancia legislativa, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y todos los organismos estatales para prevenir la discriminación, con el propósito de compartir experiencias y buenas prácticas, y así generar una directriz entre las partes, para resaltar el trabajo de la Comisión en materia de inclusión social.

En tanto, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) comentó que en las últimas semanas se han tenido ataques a periodistas y defensores de derechos humanos. “Seguimos con el dictamen atorado para poder legislar en la materia; me parece importante insistir en que ojalá pueda pasar antes que termine este periodo de sesiones para avanzar en este tema tan importante”.

